ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4162.010.26.1.1039 .2024		
Nombre completo del contratista: JOHN FREDDY QUIÑONES HURTADO		
Documento de identificación: 1.144.032.187 DE CALI		
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA		
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 12/06/2024	Fecha terminación 30/04/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.392.000).		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.392.000	$2.098.000	$6.294.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1065909279 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810763341 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de agosto del 2024 último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, incumplimiento a lo

señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que: “las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 l liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de l seguridad social del mes de septiembre de 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016 o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la unidad administrativa, especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP), con el fin de que enesta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1. 1039. 2024

1). Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizadas en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto.

-El contratista brindó apoyo ejecutando la jornada de actividad física en campo con los beneficiarios adultos mayores de la comuna 13 asignada por el programa activamente.

2). Brindar apoyo al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista brindó apoyo realizando una socialización de la oferta institucional del programa con los adultos mayores beneficiarios del programa activamente de la comuna 13.

3). Apoyar la elaboración y presentación de informes, registró estadístico de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos.

- El contratista brindó apoyo consolidando la información de los usuarios y grupos de la comuna 13 en la plataforma SIDER del programa activamente cumpliendo con los lineamientos para esta vigencia.

4). Velar por el cuidado y buen uso de los implementos deportivos, recreativos y logísticos a su cargo y devolverlos al programa una vez sean solicitados.

- El contratista brindó apoyo implementando el buen uso de los implementos deportivos en campo a los beneficiarios de la comuna 13 del programa activamente

5) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista brindó apoyo asistiendo a la mesa de trabajo convocada por el coordinador zonal para socializar avances de la zona y metas a cumplir.

6). Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo la ciclovida como parte de las actividades operativas del objeto contractual para esta vigencia .

7). Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, de los diferentes entes de control y de la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa.

- El contratista brindó apoyo atendiendo de manera oportuna las inquietudes y requerimientos de los beneficiarios adultos mayores del programa de la comuna 13.

8) Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

-. El contratista brindó apoyo presentando oportunamente los formatos mensuales dispuestos por el sistema de gestión y calidad del programa tales como el cronograma de trabajo en campo f10.

9) Organizar el acompañamiento de la oferta institucional de deporte, recreación y actividad física, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento

-El contratista brindó apoyo dando a conocer la oferta institucional de la secretaria del deporte y la recreación en la comuna 13 y cumplió con los lineamientos requeridos por el área de fomento en este segundo trimestre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:https://drive.google.com/drive/folders/1Yy38asntw64iTztZhw3tvDxFZlg78Dip

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 1039- 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeñó de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES

TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 27/09/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.